



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 134 -2013-C/PPP

San Miguel de Piura, 20 de junio de 2013.

Vistas, las Actas de Sesiones de Concejo, de fechas 14 y 22 de mayo de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de junio de 2013, se consignó la aprobación de las Actas que se detallan a continuación, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones:

Acta N° 20 Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2013.

Acta N° 21 Extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2013.

Que, sometida las Actas a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de junio de 2013, se acordó su aprobación;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Actas de Sesiones de Concejo, conforme se detalla a continuación:

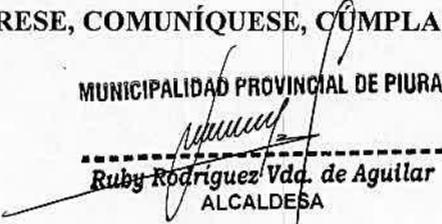
Acta N° 20 Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2013.

Acta N° 21 Extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



Ruby Rodríguez Vda. de Aguilar
ALCALDESA